



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A CONDOR BUS SPA, ROL
N° 200-2294.-

20 JUN 2023

ALGARROBO,
DECRETO: N°

1594



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Ord. N° 252 de fecha 06 de junio de 2023, se Adjunta Expediente de Patente Comercial Definitiva.
6. D.A. N° 1452 de fecha 06/06/2023, Modifica D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica ordenes de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.-

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico D.O.M. N°337-B-2022.-

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente Patente Comercial Definitiva a CONDOR BUS S.P.A, Actividad Económica, "OFICINA DE VENTA DE PASAJES", Fabricacion y Venta de Joyas y Articulos Conexos", al contribuyente que se individualiza y Autorízase su Funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-2294.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	OFICINA DE VENTA DE PASAJES
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	CALLE EL PEUMO N° 2.391, AVDA. DR. GUILLERMO MUCKE N° 1.250, EL LITRE,ALGARROBO.
NOMBRE	:	CONDOR BUS S.P.A.
RUT	:	N° 80.228.400-4
REPRESENTANTE LEGAL	:	DENISE MARISOL GARATE SOLER
C.I.	:	N°

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

CCS/PMM/CCS/MAAG/U.C./grp.

DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo - (1)

